FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN No. 002

(08 abril 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

EL SEÑOR CR DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM 4

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras." y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos; que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ, SEGUNDO COMANDANTE, DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, es procedente abrir el proceso de Menor Cuantía No. 010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5114, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. ESMC4-014 del 05 de enero de 2026 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1026 del 07 de enero de 2026 por valor de $425.000.000,00, vigencia actual, con el cual el servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificados y autorizados.

Que el presupuesto oficial estimado de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – JEFATURA DE SALUD - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5114, para la ejecución del presente proceso de selección es de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($425.000.000,00)** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								**15-01-11-105**	
VIGENCIA	**TIPO**	**CUENTA**	**SUBCUENTA**	**OBJETO**	**ORDINAL**	**SUBORDINAL**	**REC**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR DEL PRESUPUESTO**
2026	A	02	02	02	009	003	16	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	$ 425.000.000,00
Certificado Plan De Adquisiciones No. 014 DE FECHA 05/01/2026 Certificado De Disponibilidad No. 1025 DE FECHA 07/01/2026									**$ 425.000.000,00**

Que mediante Resolución No. 001 del 13 de enero de 2026, se nombra al Gerente de Proyecto, los Comités Estructuradores y los Supervisores del Proceso de Selección.

Que el Departamento Financiero expidió el Concepto Presupuestal con fecha de 16 de marzo de 2026.

Mediante Oficio FAC-S-2026-055228-CI del 17 de marzo de 2026**,** el señor Mayor HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO Jefe Establecimiento Sanidad Militar, solicita al señor Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, la publicación del proceso de contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Compras Públicas del CACOM-4, en cumplimiento a lo establecido en el literal 3 del numeral 3.2 Comités Estructuradores y Evaluadores de la resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 18 al 30 de marzo de 2026.

Que, en el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico por parte COLSUBSIDIO y JUNICAL MEDICAL S.A.S. Que las observaciones fueron remitidas al comité estructurador para sus respectivas respuestas, las cuales se dieron respuesta por medio de Formulario de Preguntas y Respuestas No. 001 publicado en la plataforma SECOP II el 30 de marzo del 2026.

Que en el plazo establecido no se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada – Menor Cuantía No. 010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, hasta por un valor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($425.000.000,00).

CRONOGRAMA: El cronograma del presente proceso se encuentra dentro de la plataforma del SECOP II, excepto las siguientes fechas que no contemplan la plataforma y deben ser tenidas en cuenta:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y publicación de la misma en el SECOP II.	Se realizará mediante cuadernillo y se publicará un (01) día antes de la audiencia.	Plataforma SECOP II

LAS FECHAS Y PLAZOS ANTES INDICADOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la plataforma del SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37560083&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO TERCERO: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Melgar - Tolima, a los ocho días (08) días del mes de abril de 2026.

Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto Comando Aéreo de Combate No.4

Proyectó: TS22 KAREN LUCIA FLOREZ ARDILA
Asesor Contractual DECOP

Revisó: ST. MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Asesor Jurídico Contractual – CACOM 4